

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 4 de octubre de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, por el que se notifican los siguientes laudos dictados en los procedimientos tramitados por la Junta Arbitral del Transporte de Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica los siguientes laudos a los interesados indicados a continuación.

Dichos laudos, se encuentran a su disposición en la sede de la Junta Arbitral del Transporte, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda, sita en Avda. Joaquina Egúaras, núm. 2, 4.ª planta, de Granada, en donde podrán comparecer en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado laudo y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Expediente: JAT/GR-1144/2018.

Interesada/reclamada: Alimentaria Poniente de Granada, S.L. CIF: B-19571397.

Domicilio: Polígono El Frontil, C/ Río Genil, nave 11-13.

Municipio: 18300 Loja (Granada).

Reclamante: Eurocarga Granada Transportes, S.L. CIF: B-18856468.

Extracto del laudo: Por el que se estima por unanimidad la reclamación interpuesta por la mercantil reclamante por impago de portes, debiendo abonar la reclamada la cantidad de 851,15 €, por los razonamientos y fundamentos expuestos en el laudo.

Expediente: JAT/GR-1094/2017.

Interesada/reclamada: 24196592-V.

Domicilio: C/ Olivos, núm. 5.

Municipio: 18200 Maracena (Granada).

Reclamante: Bramosa Transportes, S.A. CIF: A-18051722.

Extracto del laudo: Por el que se estima por unanimidad la reclamación interpuesta por la mercantil reclamante por impago de portes, debiendo abonar la reclamada la cantidad de 97,05 €, por los razonamientos y fundamentos expuestos en el laudo.

Expediente: JAT/GR-1055/2017.

Interesada/reclamada: Cartonaje y Logística Granada 2014, S.L. CIF: B-19561133.

Domicilio: Polígono Industrial Juncaril, C/ Lanjarón, parcela 310.

Municipio: 18220 Albolote (Granada).

Reclamante: Eurocarga Granada Transportes, S.L. CIF: B-18856468

Extracto del laudo: Por el que no puede admitirse la reclamación interpuesta por la mercantil reclamante a la reclamada, al estar esta última en declaración de concurso, art. 52.1.º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, procediéndose al archivo de este expediente.

Expediente: JAT/GR-1085/2017.

Interesada/reclamada: 44250053-A.

Domicilio: C/ Mar de Liguria, núm. 6.

Municipio: 18220 Albolote (Granada).

Reclamante: Eurocarga Granada Transporte, S.L. CIF: B-18856468.

Extracto del laudo: Por el que se estima por unanimidad la reclamación interpuesta por la mercantil reclamante por impago de portes, debiendo abonar la reclamada la cantidad de 2.772,26 €, por los razonamientos y fundamentos expuestos en el laudo.

Expediente: JAT/GR-1096/2017.

Interesada/reclamada: Grupo Cbgnow, S.L. CIF: B-19574078.

Domicilio: C/ Tijanilla, núm. 7, 2.º

Municipio: 18010 Granada.

Reclamante: Bramosa Transportes, S.A. CIF: A-18051722.

Extracto del laudo: Por el que se estima por unanimidad la reclamación interpuesta por la mercantil reclamante por impago de portes, debiendo abonar la reclamada la cantidad de 106,46 €, por los razonamientos y fundamentos expuestos en el laudo.

Expediente: JAT/GR-1095/2017.

Interesada/reclamada: 29081841-C.

Domicilio: Plaza Pintor Isidoro Marín, núm. 1, bajo 17.

Municipio: 18013 Granada.

Reclamante: Bramosa Transportes, S.A. CIF: A-18051722.

Extracto del laudo: Por el que se estima por unanimidad la reclamación interpuesta por la mercantil reclamante por impago de portes, debiendo abonar la reclamada la cantidad de 135,94 €, por los razonamientos y fundamentos expuestos en el laudo.

Expediente: JAT/GR-1081/2017.

Interesada/reclamada: Gamapan Almería, S.L. CIF: B-04556940.

Domicilio: C/ Arce, núm. 13.

Municipio: 04131 Retamar (Almería).

Reclamante: Cargo Rous, S.L. CIF: B-19503085.

Extracto del laudo: Por el que se estima por unanimidad la reclamación interpuesta por la mercantil reclamante por impago de portes, debiendo abonar la reclamada la cantidad de 1.815,00 €, por los razonamientos y fundamentos expuestos en el laudo.

Expediente: JAT/GR-1082/2017.

Interesada/reclamada: Gamapan Almería, S.L. CIF: B-04556940.

Domicilio: C/ Arce, núm. 13.

Municipio: 04131 Retamar (Almería).

Reclamante: Cargo Rous, S.L. CIF: B-19503085

Extracto del laudo: Por el que se estima por unanimidad la reclamación interpuesta por la mercantil reclamante por impago de portes, debiendo abonar la reclamada la cantidad de 580,80 €, por los razonamientos y fundamentos expuestos en el laudo.

Expediente: JAT/GR-1087/2017.

Interesada/reclamada: Gamapan Almería, S.L. CIF: B-04556940.

Domicilio: C/ Arce, núm. 13.

Municipio: 04131 Retamar (Almería).

Reclamante: 24256024-V.

Extracto del laudo: Por el que se estima por unanimidad la reclamación interpuesta por la mercantil reclamante por impago de portes, debiendo abonar la reclamada la cantidad de 580,00 €, por los razonamientos y fundamentos expuestos en el laudo.

Expediente: JAT/GR-1128/2018.

Interesada/reclamada: Cartonaje y Logística Granada 2014, S.L. CIF: B-19561133.

Domicilio: Polígono Industrial Juncaril, C/ Lanjarón, parcela 310.

Municipio: 18220 Albolote (Granada).

Reclamante: Eurocargo Granada Transportes, S.L. CIF: B-18856468.

Extracto del laudo: Por el que no puede admitirse la reclamación interpuesta por la mercantil reclamante a la reclamada, al estar esta última en declaración de concurso, art. 52.1.º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, procediéndose al archivo de este expediente.

Expediente: JAT/GR-1158/2018.

Interesada/reclamada: Cartonaje y Logística Granada 2014, S.L. CIF: B-19561133.

Domicilio: Polígono Industrial Juncaril, C/ Lanjarón, parcela 310.

Municipio: 18220 Albolote (Granada).

Reclamante: Granada Cargo, S.L. CIF: B-18475632.

Extracto del laudo: Por el que no habiendo comparecido la parte reclamante, se le tiene por desistida y se ordena la terminación y archivo de las actuaciones realizadas en este expediente, art. 9 del ROTT y 38.2.a), de la Ley 60/2003, de Arbitraje.

Transcurridos veinte días desde la notificación de estos laudos a las partes, podrá instarse su ejecución forzosa ante el Juzgado de Primera Instancia de Granada, conforme establecen los artículos 44 y 45 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y 548 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Contra estos laudos puede ejercitarse la acción de anulación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de los dos meses siguientes a su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.5.º y 40 a 43, ambos inclusive, de la Ley de Arbitraje.

Con independencia de lo anterior, dentro de los diez días siguientes al de la notificación del Laudo, podrá solicitarse a esta Junta Arbitral su corrección, aclaración o complemento, de acuerdo con el artículo 39 de la citada Ley de Arbitraje. El Presidente de la Junta Arbitral de Granada, don Juan Cobo Martínez.

Granada, 4 de octubre de 2018.- El Delegado, José Antonio Martín Nuñez.

«La presente notificación se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el BOE, que será determinante a los efectos de su notificación.»